INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	29 de ABRIL2026	Numero de contrato:	CD-06-2026-5570
Nombres y apellidos del contratista:	ANDREA DE JESUS DE ALBA POLO		
Fecha de inicio contrato:	28 DE ENERO 2026	Fecha de finalización contrato:	27 DE JULIO 2026
Valor total del contrato	27.000.000	Valor a cobrar en este mes	4.500.000
Periodo del informe:	DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL 2026	Informe número:	3
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.**		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con nueva encuesta fichas de Sisbén. 2. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén, la inclusión de personas de las fichas de Sisbén y relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 3. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con las VERIFICACIONES (Bloqueos) de las fichas de Sisbén. 4. Mantener el cuadro de control de encuestas al día. 5. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla. 6. Recibir los elementos distintivos institucionales (chaleco, gorra y demás prendas o accesorios que disponga la Oficina del SISBEN los cuales le serán entregados mediante acta de entrega debidamente suscrita, reconociendo que dichos bienes son de propiedad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se entregan únicamente para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Usar de manera obligatoria y adecuada los elementos distintivos institucionales durante la ejecución de actividades que impliquen contacto directo con la comunidad, jornadas de campo, visitas domiciliarias, ferias, brigadas, o cualquier otra actividad propia del objeto del contrato, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina del SISBÉN. 8. Garantizar la adecuada custodia, cuidado y conservación de los elementos distintivos entregados, respondiendo por su correcto uso y evitando su deterioro, pérdida, extravío, hurto o utilización indebida por terceros. 9. Abstenerse de ceder, prestar, transferir o permitir el uso de los elementos distintivos institucionales a personas diferentes al CONTRATISTA, bajo cualquier circunstancia. 10. En caso de pérdida, extravío o hurto de alguno de los elementos distintivos institucionales, el CONTRATISTA deberá: a) Presentar denuncia formal ante la autoridad competente, dentro de un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocurrencia del hecho o a la fecha en que tenga conocimiento del mismo. b) Remitir copia de la denuncia a la Oficina del SISBÉN, junto con un informe escrito en el que se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar del suceso. c) Atender las instrucciones que imparta la Entidad para la reposición del bien, si a ello hubiere lugar, conforme a la	• Durante el periodo reportado, apoyé en la oficina del Sisbén, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía de Barranquilla, en la realización de 38 trámites relacionados con la inclusión y actualización de personas en la ficha, verificación de bloqueos y novedades. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención Mercado a tu Barrio el día 28 de marzo de 2026 en el Barrio Carrizal en la calle 50 D #3-15 en el horario de 8:00am-12:00pm. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la jornada de sisbenización realizada el 10 de abril de 2026, en el barrio Santa maría (Cra 01 # 80-27, Barranquilla), en el horario de 8:00 am.-12:00pm., brindando acompañamiento y asesoría a la comunidad en los diferentes trámites del Sisbén, atendiendo sus inquietudes y orientando a los usuarios en sus solicitudes, contribuyendo al desarrollo exitoso de la jornada.

normatividad vigente. 11. Devolver a la Entidad, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa, la totalidad de los elementos distintivos institucionales entregados, en buen estado, salvo el deterioro normal derivado del uso adecuado y razonable de las prendas durante la ejecución contractual. 12. Suscribir el acta de devolución de los elementos distintivos institucionales, la cual deberá reflejar el estado de las prendas devueltas y será verificada por el supervisor del contrato o quien este designe. 13. Anexar obligatoriamente al informe final de actividades, como requisito para el trámite y pago de la última cuenta, el acta de devolución de las prendas distintivas debidamente firmada, sin la cual no procederá el pago final del contrato. 14. Reconocer expresamente que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la custodia, uso y devolución de los elementos distintivos institucionales constituye un incumplimiento contractual, que podrá dar lugar a las acciones administrativas, contractuales, fiscales o disciplinarias a que haya lugar, conforme a la normativa vigente. 15. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 16. Las demás que se deriven del objeto contractual.	• Apoyé a la oficina del Sisbén en la jornada de sisbenizacion el día 15 de abril de 2026 realizada en el barrio las Boston en la ubicación carrera 46 # 66-20 iglesia perpetuo socorro en el horario de 8:00 am. -12:00pm la jordana culminó exitosamente. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 17 de Abril de 2026 en el Barrio Santa Maria Cra 1f #91-42, de la ciudad de Barranquilla de 8:00am - 12:00pm. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 22 de Abril de 2026 en el Barrio Abajo Cra 53 #49B esquina, de la ciudad de Barranquilla de 8:00am.- 12:00pm • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 24 de Abril de 2026 en el Barrio el pueblito Cra 12 #118 A 28 de la ciudad de Barranquilla de 8:00am.- 12:00pm • Hice uso adecuado del chaleco y la gorra proporcionados por la Oficina del Sisbén, garantizando su correcta utilización e identificación institucional durante la atención a la ciudadanía

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de las actividades aquí descritas se encuentran en el Drive de la oficina del sisben y en el correo piso2.docsisben@gmail.com

Cordialmente,



ANDREA DE JESUS DE ALBA POLO

CC 1140866589

EVIDENCIAS










ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Sisbén

